

Algunas paradojas legales y reales en el comportamiento de los matrimonios entre homosexuales y la libertad religiosa.

Un sermón contra las prácticas homosexuales se convierte en delito

Gentileza de Zenit.org

El tema de la legalización de las parejas del mismo sexo sigue siendo tema de vivo debate. El 26 de mayo, el Tribunal Supremo de California respaldaba el referéndum, la proposición 8, que modificaba la constitución del estado para restringir el matrimonio a las parejas heterosexuales. El referéndum invalidaba una sentencia anterior del Tribunal Supremo del estado que había dado como resultado la legalización del matrimonio homosexual.

En las semanas que precedieron a esta última decisión, el matrimonio homosexual se legalizaba en tres estados. Como resultado, cinco estados norteamericanos permiten en la actualidad tales matrimonios Massachusetts, Connecticut, Maine, Vermont y Iowa.

Como apuntaba un artículo del Washington Post el 27 de mayo, cuatro de estos estados están al noreste y la excepción, Iowa, introdujo la legalización a través de una sentencia del Tribunal Supremo del estado y no a través de una votación legislativa.

Un importante elemento en los debates sobre este tema ha sido el de la libertad religiosa. En una columna el 23 de mayo en el New York Times, Peter Steinfels comentaba que una propuesta para legalizar el matrimonio del mismo, sexo en New Hampshire se había quedado estancada debido a que el gobernador del estado, John Lynch, insistía que sólo firmaría la ley si había fuertes garantías que protegieran a las instituciones religiosas. Algo que recibió el rechazo de quienes apoyaban la ley en la Cámara de Representantes.

Steinfels observaba que la experiencia de New Hampshire bien podría influir en los debates de otros estados, como Nueva York. Al final la legislatura y el gobernador llegaron a un acuerdo sobre las provisiones para salvaguardar la libertad religiosa y la ley fue firmada por Lynch el miércoles pasado.

Libertad religiosa

¿En qué sentido es una amenaza a la libertad religiosa la introducción del matrimonio del mismo sexo? Este tema ha sido considerado en un reciente fórum de preguntas patrocinado por el Pew Forum on Religion and Public Life. En la transcripción, publicada el 21 de mayo, los profesores Robert W. Tuttle e Ira "Chip" Lupu, de la I Facultad de Derecho de la Universidad George Washington, discutieron los posibles conflictos. Quienes se oponen al matrimonio homosexual, observaban, tienen la preocupación de que predicar I contra la homosexualidad en los sermones se convierta en delito.

También está la preocupación por las instituciones religiosas, como hospitales y universidades, que temen verse obligadas a proporcionar los mismos beneficios a las parejas del mismo sexo que actualmente proporcionan a los esposos heterosexuales. No se trata sólo de consideraciones teóricas, añadía ambos profesores. En el 2006, las instituciones de caridad católicas de Massachusetts tuvieron que abandonar sus servicios de adopción dado que habían cambiado las leyes estatales anti discriminación, haciendo obligatorio que las agencias ofrecieran niños en adopción a parejas del mismo sexo.

Otro tema de preocupación tiene que ver con los negocios privados y los individuos que tienen objeciones religiosas al matrimonio del mismo sexo. Esto implica a aquellos que proporcionan servicios para bodas o alquilan servicios residenciales.

En su comentario, los profesores admitían que la situación legal de tales objeciones religiosas está en general por establecerse. Las batallas en los tribunales se han centrado hasta ahora en la cuestión de si los estados deberían reconocer a los matrimonios del mismo sexo.

Problemas laborales

Según un artículo publicado por el Washington Post el 10 de abril, hasta el momento a los objetores religiosos no les ha ido bien en las sentencias de los tribunales. Entre los ejemplos citados estaban los siguientes:

□ La comisión de derechos civiles de Nuevo México obligó a una fotógrafa cristiana a pagar 6.637 dólares en costas judiciales tras

negarse a fotografiar la ceremonia de compromiso de una pareja homosexual.

□ Una psicóloga fue despedida en Georgia al negarse, por motivos religiosos, a dar consejo a una lesbiana sobre su relación.

□ En California, el Tribunal Supremo del Estado inhabilitó a unos médicos de fertilidad cristianos por rehusar la inseminación artificial a una paciente lesbiana alegando sus creencias religiosas.

□ No se dio reconocimiento a una asociación de estudiantes cristianos de la facultad de derecho de la Universidad de California por rechazar a miembros que practicasen el sexo fuera del matrimonio tradicional.

□ Una página de contactos online, eHarmony, creada por un cristiano evangélico, Neil Clark Warren, accedió a proporcionar servicio a los homosexuales como parte del acuerdo de una demanda de un hombre de Nueva Jersey, que la acusó de discriminación.

Un artículo de opinión en el Los Angeles Times del 3 de mayo pedía una mayor protección legal para quienes objetan ante el matrimonio del mismo sexo por motivos religiosos. Robin Wilson, profesor de derecho de la Universidad Washington y Lee, sostenía que hasta ahora ningún estado ha proporcionado suficientes garantías de libertad religiosa al legalizar el matrimonio homosexual.

Wilson concedía que la legislación de Connecticut y Vermont contiene disposiciones para la objeción de conciencia, pero las leyes no proporcionan todavía suficiente protección a personas como gestores de bodas, dispensadores de catering y fotógrafos. "Debido a estas leyes, muchas personas podrían tener que escoger entre su conciencia y su sustento", afirmaba Wilson. Gran Bretaña también ha sufrido numerosos conflictos y enfrentamientos legales en este tema. Hace poco, las iglesias expresaban su temor de que las nuevas leyes antidiscriminación las obliguen a aceptar puestos de trabajo ocupados por homosexuales, informaba el periódico Telegraph el 20 de mayo.

La legislación entrará en vigor el próximo año pero, hasta hace poco, las iglesias habían confiado en estar exentas. Esta esperanza se esfumó cuando en una reciente conferencia Maria Eagle, ministra de igualdad, afirmaba que la ley cubrirá a casi todos los empleados de las iglesias.

"Las circunstancias en las que las instituciones religiosas podrán practicar otra cosa que no sea la total igualdad son pocas y remotas", afirmó, según el Telegraph. La Ley de Igualdad, que todavía espera ser aprobada definitivamente por el parlamento, da una interpretación

estricta de los casos en que es posible excluir a los homosexuales por motivos de objeciones religiosas. Se limitaría sólo a encargados de liturgia o a aquellos que dedican la mayor parte de su tiempo a predicar.

Los cristianos que, en Gran Bretaña, se oponen a la homosexualidad están cada vez más en el punto de mira. La British Association for Adoption and Fostering, una agencia financiada por el estado, los describía como "homófobos retrasados", informaba el 14 de mayo el periódico Daily Mail. Según el artículo, esta agencia fija las normas y organiza la preparación de los asistentes sociales de todo el país.

El calificativo de "homófobos retrasados" se publicó en una guía oficial de adopción para parejas homosexuales publicada por la agencia. El Daily Mail citaba a Patricia Morgan, autora de un estudio sobre la adopción gay, quien afirmaba: "Es vergonzoso que no deseen discutir los pros y los contras de la adopción gayo. Simplemente insultan".

Leyes antidiscriminación discriminatorias

Algunos casos recientes demuestran que los cristianos se arriesgan a perder sus puestos de trabajo si expresan sus objeciones de conciencia. David Booker, un trabajador de una institución asistencial, fue suspendido dos meses por una conversación con otro miembro del personal en la que expresó su oposición al matrimonio del mismo sexo, informaba el 11 de abril el periódico Telegraph.

Booker insistió en que no es un fanático y que simplemente expresaba su opinión personal. Su colega también aseguró que los puntos de vista que expresó no eran ofensivos, añadía el artículo del Telegraph.

El 22 de marzo, el Telegraph había informado sobre el caso de los propietarios de un hotel, Peter y Hazelmary Bull. Una pareja del mismo sexo demandó a estos propietarios cristianos de un hotel de playa por negarse a alquilarles una habitación. Las nuevas disposiciones añadidas a la Ley de Igualdad en 2007 hacen ilegal negar a una persona bienes o servicios por motivo de su sexualidad.

Otro caso tenía que ver con una secretaria del registro matrimonial del Concejo de Islington en el Norte de Londres. Lilian Ladele se opuso a llevar a cabo ceremonias para parejas civiles del mismo sexo. El concejo ganó una apelación contra la primera sentencia que lo había

condenado como culpable de discriminar a Ladele por sus puntos de vista, informaba el 19 de diciembre la BBC. El juicio indicó, no obstante, que no todas las personas del equipo directivo del concejo habían tratado con sensibilidad las creencias de Ladele.

Durante décadas, los defensores de los derechos de los homosexuales han hecho llamamientos a la tolerancia y a la compasión. Elementos que, desgraciadamente, parecen faltar ahora que ganan reconocimiento legal.